

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-743

SALTA, 17 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.068/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-748 – relacionada con la prórroga de la designación de la Ing. Elena Judith Condorí – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Introducción a los Sistemas Forestales” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – hasta el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y dado a que el Lic. Pedro Rueda, Secretario de la Sede Regional Orán, informó sobre los docentes que corresponde prorrogar su continuidad en el que está incluido la Ing. Condorí en la materia de referencia.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado, aconseja prorrogar la designación de la Ing. Elena Judith Condorí - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Introducción a los Sistemas Forestales” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 22 de fecha 16 de diciembre de 2014, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que la presente prórroga continuará siendo atendido con los fondos provenientes del Convenio ME N° 1031/12 – UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

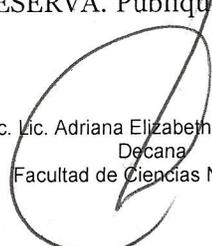
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del la Ing. Elena Judith CONDORI – DNI N° 28.784.236 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Introducción a los Sistemas Forestales” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1031/12 – UNSA/SPU.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Condorí, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Generales Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales